REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 11001-31-10-027-2021-00481-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud de la ejecutada (c. digital 34) se corrige el error mecanográfico del auto del 30 de agosto de 2021 en cuanto la fecha para la realización de la audiencia es el 21 de febrero de 2022 y no como se consignó en la providencia citada (art. 286 CGP).

NOTIFÍQUESE

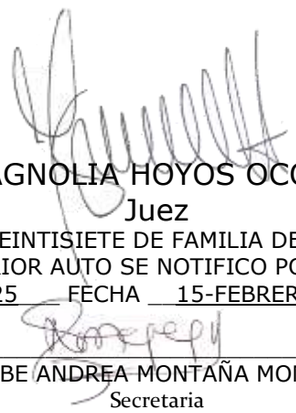

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 025 FECHA 15-FEBRERO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF